

Mantener en los mismos términos la Resolución de Alcaldía dada en fecha 11 de enero de 1994, excepto en los puntos primero, segundo y tercero que dicen "Requerir, apereibir e incoar a D. Vicente González Arnedo en su condición de titular del bar "TANGO" ...", y debe decir "Requerir, apereibir e incoar a D. Rafael Lasanta Maya y otro ..."

Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación con los requisitos exigidos por los números 1, 2 y 3 del Artículo 59 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por este medio a D. RAFAEL LASANTA MAYA Y OTRO, titular del Bar "TANGO", resultando ser su último domicilio conocido el de Plaza Martínez Zaporta nº 3 bajo de esta Capital.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de UN MES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.R., previo al Contencioso Administrativo.

Logroño, 4 de Agosto de 1.994.— El Alcalde.

Elevación a definitivo del expediente de Modificación de Créditos nº 8/94
III.C.1884

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 15 de julio de 1.994 relativo a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos. Créditos Extraordinarios nº 8/94, por un importe total de 1.200.000, Pts, cuyo resumen es como sigue:

ESTADO DE GASTOS:

* CREDITOS EXTRAORDINARIOS: 1.200.000,-Ptas
TOTAL: 1.200.000,-Ptas

RESUMEN POR CAPITULOS:
CAPITULO II: 1.200.000,-Ptas

FINANCIACION:
* BAJAS POR PARTIDAS: 1.200.000,-Ptas
TOTAL: 1.200.000,-Ptas

RESUMEN POR CAPITULOS:
CAPITULO II: 1.200.000,-Ptas

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88 de Diciembre.

Logroño, 26 de agosto de 1994.— El Alcalde Accidental, José A. Ulecia Rodríguez.

Elevación a definitivo del expediente de Modificación de Créditos nº 9/94
III.C.1885

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 15 de julio de 1.994 relativo a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos. Suplementos de Crédito nº 9/94, por un importe total de 140.470.663,-Ptas, cuyo resumen es como sigue:

ESTADO DE GASTOS:

* SUPLEMENTO DE CREDITO: 140.470.663,-Ptas
TOTAL: 140.470.663,-Ptas

RESUMEN POR CAPITULOS:
CAPITULO VI: 61.470.663,-Ptas
CAPITULO VII: 79.000.000,-Ptas

FINANCIACION:
* CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE
TESORERIA: 140.470.663,-Ptas
TOTAL: 140.470.663,-Ptas

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88 de Diciembre.

Logroño, 26 de agosto de 1994.— El Alcalde Accidental, José A. Ulecia Rodríguez.

Elevación a definitivo del expediente de Modificación de Créditos nº 10/94
III.C.1886

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 15 de julio de 1.994 relativo a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos. Créditos Extraordinarios nº 10/94, por un importe total de 16.200.000,-Ptas, cuyo resumen es como sigue:

ESTADO DE GASTOS:

* CREDITOS EXTRAORDINARIOS: 16.200.000,-Ptas
TOTAL: 16.200.000,-Ptas

RESUMEN POR CAPITULOS:
CAPITULO IV: 500.000,-Ptas
CAPITULO VI: 15.700.000,-Ptas

FINANCIACION:

* CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE
TESORERIA: 16.200.000,-Ptas
TOTAL: 16.200.000,-Ptas

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88 de Diciembre.

Logroño, 26 de agosto de 1994.— El Alcalde Accidental, José A. Ulecia Rodríguez.

Elevación a definitivo del expediente de Modificación de Créditos nº 11/94
III.C.1887

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 15 de julio de 1.994 relativo a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos. Suplementos de Crédito nº 11/94, por un importe total de 205.674.079,-Pts, cuyo resumen es como sigue:

ESTADO DE GASTOS:

* SUPLEMENTOS DE CREDITO: 205.674.079,-Ptas
TOTAL: 205.674.079,-Ptas

RESUMEN POR CAPITULOS:
CAPITULO II: 38.250.000,- Ptas
CAPITULO IV: 10.000.000,-Ptas
CAPITULO VI: 157.424.079,-Ptas

FINANCIACION:
* CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE
TESORERIA: 205.674.079,-Ptas
TOTAL: 205.674.079,-Ptas

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88 de Diciembre.

Logroño, 26 de agosto de 1994.— El Alcalde Accidental, José A. Ulecia Rodríguez.

Elevación a definitivo del expediente de Modificación de Créditos nº 12/94
III.C.1888

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 15 de julio de 1.994 relativo a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos. Bajas por Anulación nº 12/94, por un importe total de 140.470.663,-Pts, cuyo resumen es como sigue:

ESTADO DE GASTOS:

* BAJAS POR ANULACION: 140.470.663,-Ptas
TOTAL: 140.470.663,-Ptas

RESUMEN POR CAPITULOS:
CAPITULO VI: 61.470.663,-Ptas
CAPITULO VII: 79.000.000,-Ptas

ESTADO DE INGRESOS:
* CONCEPTO 917.01 "PRESTAMOS FUERA SECTOR PUBLICO MEDIO Y LARGO PLAZO: 140 470 663,-Ptas
TOTAL: 140.470.663,-Ptas

RESUMEN POR CAPITULOS:
CAPITULO IX: 140.470.663,-Ptas

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88 de Diciembre.

Logroño, 26 de agosto de 1994.— El Alcalde Accidental, José A. Ulecia Rodríguez.

Elevación a definitivo del expediente de Modificación de Créditos nº 13/94
III.C.1889

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 29 de julio de 1.994 relativo a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos. Suplementos de Crédito nº 13/94, por un importe total de 62.028.318,-Pts, cuyo resumen es como sigue:

ESTADO DE GASTOS:

* SUPLEMENTOS DE CREDITO: 62.028.318,-Ptas
TOTAL: 62.028.318,-Ptas

RESUMEN POR CAPITULOS:
CAPITULO I: 62.028.318,-Ptas